



LICEO N°35 IAVA, MONTEVIDEO

LLAMADO A OFERTAS N°12/2026

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la
Administración Nacional de Educación Pública**

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

TRAM_LIC-4018

ÍNDICE

Alcance del Llamado a Ofertas	2
Definiciones - Dirección de Obra	3
Definiciones - Supervisión de Contrato	3
Derecho aplicable y Jurisdicción competente.....	3
Aceptación del oferente	4
Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	4
Comunicación entre las partes	4
Consultas y aclaraciones	4
Oferentes admisibles	4
Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	4
Visita a la zona de obra	5
Validez de las ofertas	5
Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	5
Requisitos Formales de las Ofertas.....	5
Identificación y presentación de las Ofertas	5
Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	6
Plazo para la Presentación de Ofertas	8
Apertura Pública de las Ofertas.....	8
Evaluación de las Ofertas	8
Ofertas temerarias	9
Resolución de adjudicación y notificación.....	9
Perfeccionamiento del Contrato	9
Contenido y características del Precio de la Obra.....	9
Ajuste del Precio Total máximo	9
Aportes al BPS.....	9
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	10
Refuerzo de Garantía.....	10
ANEXO – Evaluación de Ofertas	¡Error! Marcador no definido.

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2 Datos del Llamado* solo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1 Instrucciones a los Oferentes* que esta expresamente autorice.

En la presente sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la *Sección 1* a que refiera.

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

N°	Título de la Cláusula	Subtítulo	Datos del Llamado
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Contratante	El Contratante es la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), actuando como fiduciaria del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública (RUT 216853420016).
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto el acondicionamiento general del gimnasio (pisos de madera, albañilería, aberturas, pintura), intervención en sobre techo y lucarnas de la calle Dr. Emilio Frugoni y trabajos de pintura en muro perimetral al gimnasio (exclusivamente en tramos en mampostería), en el Liceo N°35 – IAVA, ubicado en Calles José Enrique Rodó, Eduardo Acevedo, Guayabo, Dr. Emilio Frugoni (padrón 14953), departamento de Montevideo. El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas (Intendencias, UTE, OSE, BPS, URSEA, Bomberos y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes), en los plazos y condiciones que se establecen en los Documentos del Llamado a Ofertas. Presentar oferta implica la aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, en un plazo que no supere lo establecido en la numeral 29 Sobre “A” literal f) de esta Sección.
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Categoría	El objeto del presente Llamado corresponde a una obra Categoría 1.
2	Fuente de los Fondos	Fondos	Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al Fondo de Infraestructura Educativa Pública, que forman parte del Fideicomiso.

3	Definiciones - Dirección de Obra	Antigüedad del/la Director/a de Obra y del/la Responsable Técnico/a.	El/La <u>Arquitecto/a</u> que ejerza la <u>Dirección de Obra</u> deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas. El/La <u>Arquitecto/a</u> o <u>Ingeniero Civil</u> que ejerza como <u>Responsable Técnico/a de Obra</u> deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Presencia diaria del/la Director/a de Obra	El/La Directora/a de Obra deberá cumplir con una presencia diaria mínima en la obra de por lo menos 4 (cuatro) horas, y abarcará la totalidad del proceso de construcción hasta la Recepción Provisoria de toda la obra. El/La Asesor/a Técnico/a (Patrimonial) deberá cumplir con una presencia mínima en obra de al menos 3 veces semanales.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Incompatibilidades del/la Director/a de Obra	El/La Director/a de una obra no podrá haber sido propuesto por más de una Empresa Oferente.
3	Definiciones - Supervisión de Contrato		A efectos del presente Llamado, la Supervisión de Obra la hará Control Técnico de Arquitectura de CND.
4	Derecho aplicable y Jurisdicción competente	Solución de controversias	Para la solución de los conflictos que surjan con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y/o extinción del presente Contrato, las Partes deberán acudir a la justicia ordinaria, excepto para los conflictos vinculados a la <i>Sección 6: especificaciones técnicas</i> para los cuales las Partes deberán recurrir al arbitraje de acuerdo con el Reglamento del Centro de Mediación y Arbitraje - CMyA – LIDECO. En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya y la Sede del arbitraje será en la ciudad de Montevideo. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) árbitros de los cuales cada Parte designará uno (1) y el tercero será designado de común acuerdo por los dos árbitros ya designados. El Tribunal Arbitral deberá fallar de acuerdo a derecho y el laudo será inapelable. La Parte que desee iniciar el Arbitraje deberá enviar una comunicación escrita a la otra Parte y al Centro de Mediación y Arbitraje - CMyA – LIDECO informando el inicio de un Arbitraje formal y vinculante para finalmente resolver la controversia. La convención arbitral es autónoma respecto del contrato base. La inexistencia o invalidez de éste, no implica la

			nulidad de la convención arbitral. Las cuestiones relativas a la existencia y Si la Empresa Contratista no cumpliera el fallo arbitral, el Contratante podrá disponer la rescisión del contrato con pérdida de las garantías vigentes por parte de aquélla, a la que se le descontarán de los pagos pendientes, el importe de los trabajos, multas o sanciones que pudiera originar el cumplimiento del fallo.
6	Aceptación del oferente	Numerales ix. y x.	Con la CND actuando por sí o como fiduciaria, CONAFIN AFISA y la ANEP.
7	Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal f)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> .
11	Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518, Piso 4, Montevideo, Uruguay. Código postal: 11000 Teléfono: (598) 2916 2800 Correo Electrónico: llamado12-2026-fideicomiso-anep@cnd.org.uy Página Web: www.cnd.org.uy
12	Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	Sólo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del Llamado a Ofertas hasta 10 (diez) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.
12	Consultas y aclaraciones	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy .
14	Oferentes admisibles	Nacionalidad	Podrán presentar Oferta empresas nacionales y extranjeras.
14	Oferentes admisibles	Consorcio y Asociación de Empresas	Para el presente Llamado a Ofertas no se admite el Consorcio ni la Asociación de Empresas.
19	Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas. El pago se realizará únicamente por transferencia o depósito bancario. Se debe enviar el comprobante, a la casilla comprapliegos-fideicomiso-anep@cnd.org.uy aclarando: - Llamado al que corresponde la compra - Nombre de la empresa - RUT - Dirección Fiscal - Correo electrónico
19	Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) en la cuenta corriente \$U 001551960-00113 del Banco República.

20	Visita a la zona de obra	Visita	<u>Fecha y hora de la visita:</u> 7 de agosto a las 09:00 horas.
20	Visita a la zona de obra	Solicitud de visitas adicionales	El plazo para que los Oferentes soliciten por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria vence quince (15) días calendario antes de la presentación de ofertas.
21	Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de noventa (90) días contados a partir del día inmediato siguiente a la recepción de Ofertas.
22	Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto de la garantía a constituir	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil).
22	Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1 Instrucciones a los Oferentes</i>, debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden de y a la orden del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$001551960-00113 del Banco República. Deberá enviarse comprobante al mail GarantiasFideicomisoAnep@cnd.org.uy o entregar documento original en Rincón 518, de 14:00 a 17:00 horas, el día hábil anterior al de recepción de ofertas. Si no se recibe comprobante en la fecha indicada, el comitente se reserva el derecho de aceptar la garantía.
26	Requisitos Formales de las Ofertas		El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea. Se puede acceder al manual a través del siguiente link: https://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa. Las ofertas estarán firmadas digitalmente (de conformidad con la Ley N° 18.600), por el representante legal del oferente.
27	Identificación y presentación de las Ofertas		Identificación de oferta Conforme al Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.

29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal a) – Líneas de crédito bancario	No aplica.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior	Los requisitos mínimos que los/as Técnicos/as y el Personal Superior deben cumplir se encuentran en la cláusula 3 de la <i>Sección 1 Instrucciones a las Empresas Oferentes</i>. Los requisitos mínimos a cumplir por los Técnicos y el Personal Superior se encuentran en la cláusula 3 de la <i>Sección 1: Instrucciones a los Oferentes</i>.

Experiencia de los Técnicos y Personal Superior documentada en los Formularios 1a:Equipo Técnico y Formulario 1b: DJ Equipo Técnico.

Requisitos para el/la Director/a de Obra:

- Deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
- Experiencia mínima de 5 obras en los últimos 5 años de las mismas características técnicas y monto similar.
- Experiencia mínima en 2 obras de recuperación de edificios históricos patrimoniales en los últimos 10 años.

Requisitos para el/la Responsable Técnico/a:

- Deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
- Experiencia mínima de 5 obras en los últimos 5 años de las mismas características técnicas y monto similar.

Requisitos para el/la Asesor/a Técnico/a en Restauración y Conservación de bienes y patrimoniales:

- Experiencia mínima de 2 obras en los últimos 5 años de las mismas características técnicas y monto similar.

Para la evaluación técnica, se considerarán obras con características técnico-constructivas similares aquellas que, por su tipología, sistema estructural, nivel de terminaciones y grado de complejidad, requieran la coordinación de rubros y el cumplimiento de exigencias técnicas equiparables a las del

			objeto del presente llamado. Asimismo, para ser computadas dentro de esta categoría, las obras deberán contar con una superficie construida mínima de 880 m². En cuanto a la evaluación del monto similar, se considerarán los montos de los contratos declarados por el oferente, sin aplicación de ajustes o actualizaciones, los que se compararán con el 75 % del monto establecido en la Cláusula 37 de la Sección 2 – Datos del Llamado.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal c) – Proyección del avance de obra	La oferta deberá incluir una proyección del avance mensual de la obra, en porcentaje de cada Rubro (renglones de color verde del <i>Formulario 4</i>). Además, el porcentaje de avance mensual para la totalidad de la obra.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal d) – Memoria Descriptiva	No se requiere la presentación de memoria descriptiva.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal e) – Documentación de los Subcontratos de Obra	Como dice la <i>Sección 1 Instrucciones a los oferentes</i> .
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal f) – Plazo de ejecución de la Obra	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo de ejecución de la obra es de 90 días calendario, excluyendo el período de licencia reglamentaria de la construcción, contado desde el Acta de Inicio de Obra. La obra adjudicada deberá iniciar dentro del plazo indicado en la <i>Sección 5: Condiciones especiales del contrato</i>, cláusula 34.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal g) – Certificado ISO 9001 vigente	No corresponde.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal h) – Otros documentos del Sobre “A”	Se deberá presentar el Formulario de Identificación del Oferente. Experiencia requerida de la empresa (<i>Documentada mediante el Formulario 1c: Experiencia de la empresa</i>): <u>Le empresa debe contar con una experiencia de al menos 5 obras en los últimos 5 años, de las mismas características técnicas y montos similares.</u> Para la evaluación técnica, se considerarán como obras de características técnico-constructivas similares aquellas que presenten tipologías, sistemas

			estructurales, niveles de terminación y grados de complejidad comparables a los requeridos para la ejecución del objeto del presente llamado, incluyendo la coordinación de rubros y el cumplimiento de exigencias técnicas de similar entidad. Asimismo, para que una obra sea considerada dentro de esta categoría, deberá contar con una superficie construida mínima de 880 m². En cuanto a la evaluación del requisito de monto similar, se tomarán en consideración los montos de los contratos declarados por el oferente, sin aplicar ajustes o actualizaciones, y se compararán con el 75 % del monto establecido en la Cláusula 37 de la Sección 2 – Datos del llamado.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal i) – Asociación de Empresas o Consorcio	No aplica, por no ser admisible la Asociación de Empresas o Consorcio.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica	El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un quince por ciento (15%) del monto de obra prevista cotizado sin impuestos, de acuerdo con el <i>Formulario 3</i> .
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre B”, literal d) – Otros documentos del “Sobre B”	No corresponde.
30	Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de ofertas alternativas	No se admiten ofertas alternativas.
31	Plazo para la Presentación de Ofertas	Fecha y Hora	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta la siguiente fecha y hora: 31 de agosto del 2026 a la hora 11.00.
33	Apertura Pública de las Ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura de las Ofertas se realizará a continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. Será realizada por escribano actuante de CND, considerando únicamente aquellas ofertas recibidas en modalidad de llamados en línea.
33	Apertura Pública de las Ofertas	Modalidad de Apertura Pública	En el mismo Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los Sobre A y los Sobre B.
37	Evaluación de las Ofertas	Evaluador	La evaluación de las Ofertas estará a cargo del Comité Técnico del Fideicomiso, integrado por 5 (cinco) miembros: 3 (tres) de ellos designados por ANEP y 2 (dos) de ellos designados por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

37	Evaluación de las Ofertas	Forma de Evaluación	La evaluación de ofertas se realizará de acuerdo con lo indicado en el Anexo de la presente Sección. Solo a efectos de la evaluación, el precio de referencia de este llamado será \$ 9.800.000 (no incluye IVA, leyes sociales ni imprevistos).
42	Programa de Ejecución de los Trabajos	Otros documentos	ACTA DE CONSTATAción DE LAS CONSTRUCCIONES: Dentro de los 5 (cinco) días siguientes al Inicio de Obra y antes de ejecutar cualquier trabajo, se procederá a elaborar a un acta de constatación del estado de las construcciones existentes a costo del Oferente. La misma deberá ser levantada por un Escribano, se llevará a cabo con la presencia del Responsable Técnico del Contratista y la Supervisión de Obras (SO), y en ella se establecerá fehacientemente el estado de las construcciones. El Acta deberá estar acompañada de fotos de relevamiento de todos los elementos y construcciones a intervenir, debidamente certificadas por el escribano actuante, y ser entregada a la Supervisión de Obras dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes.
43	Ofertas temerarias	Porcentaje de diferencia	Si el monto de comparación de la oferta se encuentra por debajo de un 25% en relación con el precio medio de las ofertas de comparación, podrá ser rechazada.
46	Resolución de adjudicación y notificación	Adjudicación parcial	El contratante se reserva el derecho de realizar una adjudicación parcial. Esta se realizaría a la empresa que resulte mejor evaluada considerando el alcance completo del llamado.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos exigidos en el Pliego en un plazo de 10 días hábiles.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Literal c) adecuar documentos	No corresponde.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Literal d) Otras condiciones	No corresponde.
49	Contenido y características del Precio de la Obra	Precio tope	No aplica precio tope. El presupuesto de la Sección 6 se incluye únicamente como referencia y no es vinculante, ni los rubros ni sus cantidades ni sus precios.
51	Ajuste del Precio Total máximo	Ajuste	El Precio del Contrato no estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.
53	Aportes al BPS	Monto Imponible del total de las obras imprevistas	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado, sin el Impuesto al Valor Agregado.

56	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública como beneficiario. Son por el 5% del monto de la <i>letra H</i> en el Formulario 3 en su forma adjudicada. Esta garantía será con plazo y vigencia abiertos. Una vez emitida, se deberá enviar el comprobante al siguiente mail: GarantiasFideicomisoAnep@cnd.org.uy
56	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Liberación	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, o la parte que corresponda, será devuelta luego de la Recepción Definitiva. El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
58	Refuerzo de Garantía	Liberación	El refuerzo de garantía, o la parte que corresponda, será devuelto luego de la Recepción Definitiva. El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

ANEXO – Evaluación de Ofertas

1. Criterios de evaluación

En primer lugar, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego y cumplan los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece. Propuestas que tengan omisiones no subsanables, según lo definido en la *Sección 1* del pliego, no seguirán en la evaluación.

Entre las ofertas aceptadas, se ordenarán de menor a mayor oferta económica como está definida abajo, en el numeral 2 de este anexo. A esta lista se refiere la expresión “mejor posicionada” de la cláusula 42 Mejora de Oferta Económica. La oferta adjudicada será la de menor Oferta Económica.

2. Evaluación de oferta económica

A los fines de evaluación, la Oferta Económica se calculará como: el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (la columna OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO del Formulario 3), más el 65,8% del monto imponible de la obra prevista e imprevista; reducida en los porcentajes que correspondan a la oferta por las preferencias señaladas en las cláusulas 40 y 41 de la *Sección 1 Instrucciones a los oferentes*.